



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PABLO TACACHICO
DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL SALVADOR. C.A



EL SUSCRITO SECRETARIO MUNICIPAL.

CERTIFICA: que en el Libro de Actas y Acuerdos Municipales, que esta oficina lleva durante el año 2020, Tomo I, se encuentra la que literalmente dice:.....

ACTA NÚMERO ONCE.- Sesión Ordinaria.- En la sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de San Pablo Tacachico, a las diez horas con treinta minutos del día dieciséis de marzo del dos mil veinte.- Presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal don Mario Alberto Castillo Villanueva, con la asistencia de los señores: Anivar Eduardo Vásquez, Edwin Mauricio Aguilar Varela, Llona Reynaldo Varela Paredes, Alba Aracely González de Castillo, Vilma Marisol Cuellar, Carlos Calderón, Miguel Ángel Mendoza Miranda, Concepción de María Pineda González y Luís Santiago Martínez Salguero; Regidores Proprietarios del Primero al Octavo y Síndico Municipal en su orden respectivo, también con la asistencia del señor Manuel de Jesús Guzmán, Secretario de actuaciones que autoriza.- Seguidamente el señor Alcalde Municipal aprobó el quórum respectivo y declaró abierta la sesión.- A continuación se sometió a consideración la agenda respectiva, la cual fue aprobada.- Seguidamente el Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, emite los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO TRES.- EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE EL CÓDIGO MUNICIPAL, **ACUERDA:** AUTORIZAR LA EROGACIÓN DE FONDOS DEL 75% DEL FODES, PARA LA COMPRA DE MATERIALES, PRODUCTOS, ARTÍCULOS, ENSERES E INSUMOS VARIOS, PARA CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y ENFRENTAR LAS AFECTACIONES QUE GENEREN EL COVID 19.- DANDOLES SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS SANITARIAS Y RECOMENDACIONES RESPECTIVAS, PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL Y POSIBLES ALBERGADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO TACACHICO, EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DEL COVID 19.-

Y no habiendo más que hacer constar, se concluye la presente sesión y acta que firmamos.-

ES CONFORME CON SU ORIGINAL CON EL CUAL SE CONFRONTO.-
 Alcaldía Municipal de San Pablo Tacachico, a los diecisiete días del mes de marzo del dos mil veinte.-



MANUEL DE JESUS GUZMAN.
 Secretario Municipal.

CO